



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

INV-003-CUCS-AD-2022

## INVITACIÓN A COTIZAR

**DELTA POLITECH, S.A. DE C.V.**  
**LUIS EDUARDO RIVAS**

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.3, RECURSO ORDINARIO."**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases de la Invitación solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **lunes 09 de mayo de 2022**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA y TRABAJA"**

**"2022, GUADALAJARA, HOGAR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"**

Guadalajara, Jalisco a 04 de mayo del 2022

**Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana**

Coordinador de Servicios Generales

*Luis Eduardo Rivas*



**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**

Jefa de la Unidad de Adquisiciones

1

Sierra Mojada s/n. 950, Edificio "K", Colonia Independencia, código postal 34140.  
Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050  
[www.cucs.udg.mx](http://www.cucs.udg.mx)

[www.deltapolitech.com.mx](http://www.deltapolitech.com.mx) Tels: (33) 3638-8990



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
 Secretaría Administrativa  
 Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

**INV-003-CUCS-AD-2022**

**INVITACIÓN A COTIZAR**

**DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.  
 FERNANDO RODRIGUEZ ASCENCIO**

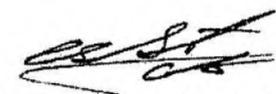
Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.3, RECURSO ORDINARIO."**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases de la Invitación solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **lunes 09 de mayo de 2022**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA y TRABAJA"**  
**"2022, GUADALAJARA, HOGAR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"**  
 Guadalajara, Jalisco a 04 de mayo del 2022

  
**Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana**

Coordinador de Servicios Generales

  
**Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas**  
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones

2



*Fernando Rodriguez A.*  
*Quimilab*

Sierra Mojada Núm. 950, edificio "K", Colonia Independencia, código postal 34140.  
 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050  
[www.cucs.udg.mx](http://www.cucs.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

INV-003-CUCS-AD-2022

## INVITACIÓN A COTIZAR

**LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.  
GABRIELA VILLALOBOS**

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.3, RECURSO ORDINARIO."**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases de la Invitación solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **lunes 09 de mayo de 2022**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA y TRABAJA"**

**"2022, GUADALAJARA, HOGAR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y  
CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"**

Guadalajara, Jalisco a 04 de mayo del 2022

**Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana**

Coordinador de Servicios Generales

**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**

Jefa de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada Núm. 950, edificio "K", Colonia Independencia, código postal 34140.

Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050

[www.cucs.udg.mx](http://www.cucs.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

INV-003-CUCS-AD-2022

## INVITACIÓN A COTIZAR

**R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.  
DOLORES VIRIDIANA MURO FAJARDO**

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.3, RECURSO ORDINARIO."**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases de la Invitación solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **lunes 09 de mayo de 2022**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA y TRABAJA"**

**"2022, GUADALAJARA, HOGAR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y  
CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"**

Guadalajara, Jalisco a 04 de mayo del 2022

**Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana**

Coordinador de Servicios Generales

*Enrique Aguilera*  
04/Mayo/2022

**Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas**

Jefa de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

## DICTAMEN TECNICO PARA FALLO

**INVITACION:** INV-003-CUCS-AD-2022  
**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**DESCRIPCION:** Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.3, Recurso Ordinario.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A
1	DELTA POLITECH, S.A. DE C.V.	\$ 175,160.00
2	DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 152,296.40
3	LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	\$ 192,444.31
4	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 88,397.57

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, en conjunto con el Dr. Samuel García Arellano, responsables del proyecto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

- 2.1 Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados

INV-003-CUCS-AD-2022



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

2.2 Se consideró la opinión técnica emitida por los investigadores responsables de los proyectos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1. La empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A de C.V.**, en la **partida 1 no cumple**, se solicita con una capacidad de 60 LT y propone con capacidad de 75 LT. Su propuesta económica queda en **\$54,682.40**.

3.2. La empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A de C.V.**, en la **partida 1 no cumple**, se solicita con una capacidad de 60 LT y propone con capacidad de 75 LT. Su propuesta económica queda en **\$88,397.57**.

3.3. Las empresas **Delta Politech, S.A. de C.V.**, y **Lab-Tech Instrumentación, S.A de C.V.**, no presentan observaciones en sus propuestas.

3.4. La **partida 2** es declarada desierta por insuficiencia de recursos.

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.3, Recurso Ordinario**, se adjudique de la siguiente manera:

4.1. A la empresa **Delta Politech, S.A. de C.V.**, la **partida 1 (uno)** por un importe de: -----  
**\$175,160.00** (Ciento setenta cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

INV-003-CUCS-AD-2022



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

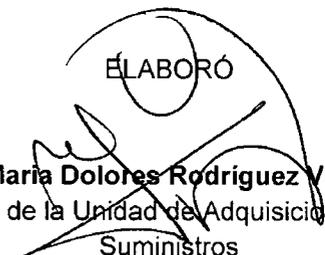
Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con **los artículos 16 fracción III, 22, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

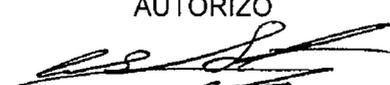
"2022, GUADALAJARA, HOGAR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"

Guadalajara, Jal., 10 de mayo de 2022

ÉLABORÓ

  
**Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

AUTORIZÓ

  
**Maestro Carlos Eduardo Campos Santana**  
Coordinador de Servicios Generales

INV-003-CUCS-AD-2022



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO

**INVITACION:** INV-003-CUCS-AD-2022  
**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**DESCRIPCION:** Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.3, Recurso Ordinario.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 8:50 horas del viernes 13 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La **Dra. Sonia Teresa Camacho Luna**, con cargo de **Presidente** y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la "**Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara**", con cargo al **Fondo 1.1.1.3, Recurso Ordinario**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Delta Politech, S.A. de C.V.**, la **partida 1 (uno)** por un importe de: -----  
**\$175,160.00** (Ciento setenta cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **artículos 16 fracción III, 22, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

  
Dra. Sonia Teresa Camacho Luna  
Presidente

  
Mtra. Saralyn López y Taylor  
Secretario Ejecutivo

INV-003-CUCS-AD-2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

<b>074</b>
NÚMERO

13	5	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	263435
	No. FONDO:	1.1.1.3
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LAS URES DEL CENTRO UNIVERSITARIO
	CARGO PRESUPUESTAL	

242000	RECTORIA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
34228	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

<b>DELTA POLITECH, S.A. DE C.V.</b>			
PROVEEDOR			
6	7	331733-3573	TELÉFONO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AUTOCLAVE AUTOMATICA VERTICAL CAPACIDAD 60L CONTROL DIGITAL CON MICROPROCESADOR. INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE, EXTERIORES EN LAMINA ESMALTADA EPOXICA, INCLUYE 2 CANASTILLAS.	1	\$ 151,000.00	\$ 151,000.00
IMPORTE CON LETRA:	(CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$151,000.00
		I.V.A.		\$24,160.00
		TOTAL		\$175,160.00

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	5 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 023. INV-003-CUCS-AD-2022.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS  JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR  SECRETARIA ADMINISTRATIVA AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA	DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE  RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	DELTA POLITECH S.A. DE C.V.  NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	---	--

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Recibi  
Erika Aguilera  
20.05.22





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

**098**  
NÚMERO

2	6	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 263435
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.3
	PROGRAMA: EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
	CARGO PRESUPUESTAL

242000	RECTORIA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
34228	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO
	<b>COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.</b>
	PROVEEDOR
	11 3331055601
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELÉFONO
	3331055601

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	ASBER AWRP-23 HC CONSERVADOR DE CONGELADOS 1 CUERPO CON PUERTA SÓLIDA. TEMPERATURA DE TRABAJO:-18°C a -22°C EN AMBIENTE EXTERNO DE 32°C Y 65% DE H.R.	1	\$ 38,683.66	\$ 38,683.66
IMPORTE CON LETRA:	(CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$38,683.66
			I.V.A.	\$6,189.39
			TOTAL	\$44,873.05

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	20-25 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 024. DESIERTA. INV-003-CUCS-AD-2022.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VISLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.
--	--	--	--

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Recibi  
Erika Aguilera  
14-Jun-22

# FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

## INV-003-CUCS-AD-2022

1. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
2. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
3. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
4. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
5. Eliminadas 07 palabras y 04 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
6. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
7. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los

lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

8. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
9. Eliminadas 14 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
10. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
11. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
12. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.